



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 162
Año XXVII
Legislatura VII
4 de septiembre de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación
núm. 2/09, relativa a política general,
proyectos e iniciativas urgentes que está
desarrollando el Gobierno de Aragón
en materia de Industria en el ejercicio
de 2009 10561

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 12/09, relativa a la política de viviendas.....	10563	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1333/09 a 1335/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación para el desarrollo de las tecnologías de Hidrógeno en Aragón en 2007, 2008 y 2009	10570
Respuesta escrita a la Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo	10564	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1336/09 a 1338/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Agencia para la investigación y el desarrollo en 2007, 2008 y 2009	10571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania	10566	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1339/09 a 1341/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación para la conservación del quebrantahuesos en 2007, 2008 y 2009	10571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgorfa-Mediterráneo	10566	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1343/09 y 1345/09, relativas al proyecto de construcción de 1.980 viviendas y campo de golf en Villanueva de Gállego	10572
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1031/09, relativa a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo.....	10567	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1346/09, relativa a los proyectos de construcción de 1.980 y 10.000 viviendas planteadas en Villanueva de Gállego	10573
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/09, relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar	10567	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1347/09, relativa a la sostenibilidad ambiental de los proyectos de construcción de 1.980 y 10.000 viviendas planteados en Villanueva de Gállego.....	10573
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/09, relativa al Castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca)	10568	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1348/09, relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos.....	10574
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1301/09 a 1305/09, relativas a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.....	10568	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1353/09, relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador	10575
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1321/09 a 1323/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en 2007, 2008 y 2009	10569	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1354/09, relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto	10576
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1324/09 a 1326/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Canfranc en 2007, 2008 y 2009	10569	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1355/09, relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón.....	10576
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1327/09 a 1329/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Desarrollo Social en 2007, 2008 y 2009	10570	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1356/09, relativa a la supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos.....	10577
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1330/09 a 1332/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Emprender en Aragón en 2007, 2008 y 2009.....	10570	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1359/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.....	10577

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1361/09, relativa a la utilización
y uso indebido y de manera reiterada
de los logos del Gobierno de Aragón 10578

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1362/09 a 1366/09, relativas
a la ejecución del proyecto de la empresa
RIA 2002, S.L., en Albalate del Arzobispo,
dentro del Plan Miner 10578

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1367/09, relativa a la plantilla
del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular
del Hospital Universitario Miguel Servet..... 10579

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1368/09, relativa a la plantilla
del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular
del Hospital Clínico Universitario
Lozano Blesa 10579

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1373/09, relativa a los pacientes en lista
de espera quirúrgica, que han sobrepasado
los plazos establecidos en el Anexo 1
del Decreto 83/2003, 29 de abril,
del Gobierno de Aragón,
a 1 de junio de 2009..... 10579

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1374/09, relativa a los pacientes incluidos
en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema
de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo
1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril,
del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado
el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009 10580

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1375/09, relativa al número
de pacientes en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud
a 1 junio de 2009 10580

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1376/09, relativa al número
de pacientes con demora mayor de 6 meses,
en lista de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud, a 1 de junio de 2009 10580

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1377/09, relativa a la demora media
del total de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de junio de 2009..... 10581

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1382/09, relativa a subvenciones
recibidas por la Planta Embotelladora
de Graus S.A 10581

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1386/09 a 1390/09 relativas
al proyecto de la empresa Albamorte, SL,
en Albalate de Arzobispo,
dentro del Plan Miner 10581

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1404/09 y 105/09, relativas
a la supresión de los trayectos del AVE
con inicio o final en Zaragoza..... 10582

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1406/09, relativa al Plan Especial
para la Granja San Lorenzo en Huesca 10582

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1411/09, relativa a la ejecución del gasto
correspondiente a la aplicación presupuestaria
destinada por el Servicio Aragonés de Salud
a Consultorios Locales en 2007 10583

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1412/09, relativa a la ejecución del gasto
correspondiente a la aplicación presupuestaria
destinada por el Servicio Aragonés de Salud
a Consultorios Locales en 2008 10583

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1420/09, relativa al taller de empleo
Huesca accesible 10584

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1421/09, relativa a los pacientes en lista
de espera quirúrgica que han sobrepasado
los plazos establecidos en el Anexo 1
del Decreto 83/2003, de 29 de abril,
del Gobierno de Aragón, a 1 de julio
de 2009 10584

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1422/09, relativa a los pacientes
incluidos en el Registro de Demanda
Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón
contemplados en el Anexo 1 del Decreto
83/2003, de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, que han sobrepasado el plazo
de seis meses a 1 de julio de 2009 10585

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1423/09, relativa al número
de pacientes en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de julio de 2009..... 10585

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1424/09, relativa al número
de pacientes con demora mayor de seis meses
en la lista de espera quirúrgica del servicio
Aragonés de Salud a 1 de julio de 2009 10585

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1425/09, relativa a la demora media
del total de pacientes en lista de espera
quirúrgica del servicio Aragonés de Salud
a 1 de julio de 2009..... 10586

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1428/09, relativa a la adaptación
de la Ley 2/2009, de 31 de marzo
(BOE de 1 de abril)..... 10586

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1437/09, relativa a la concesión de avales
para pymes y trabajadores autónomos derivados
de los ciento veinte millones de euros
comprometidos por el Gobierno de Aragón
el 1 de diciembre de 2008 10586

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1438/09, relativa al número de personas
nacionales y extranjeras inscritas en Aragón
en situación de desempleo, por sectores
empresariales, al día 30 de junio de 2008..... 10587

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón el día 25 de junio
de 2009..... 10589

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 25 y 26
de junio de 2009 10589

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 2/09, relativa a política general, proyectos e iniciativas urgentes que está desarrollando el Gobierno de Aragón en materia de Industria en el ejercicio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Interpelación núm. 2/09, relativa a política general, proyectos e iniciativas urgentes que está desarrollando el Gobierno de Aragón en materia de Industria en el ejercicio de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las dificultades de las actividades económicas y, en particular, de la industria no son exclusivas de Aragón. La evolución de este sector ha sido claramente favorable en nuestra Comunidad Autónoma en estos últimos años, suponiendo un peso específico en la economía y el empleo que, en grandes cifras, viene a suponer la cuarta parte de la generación de riqueza y puestos de trabajo, netamente por encima del promedio español.

Nos encontramos en plena crisis económica mundial, una de las crisis más severas y extensas de las últimas décadas. Las previsiones a corto plazo no son obviamente halagüeñas. La acción de un gobierno regional ante una crisis global hay que situarla en un marco realista, que tenga en cuenta el alcance de las propias competencias tanto materiales como territoriales, así como los recursos disponibles y unas mínimas condiciones de equilibrio presupuestario que no hipotequen nuestro futuro y el de futuros gobiernos. Es evidente, por ejemplo, que poco puede influir el Gobierno de Aragón sobre la situación y demanda de los principales clientes de nuestras industrias, muchos de ellos en países como Alemania o Francia.

La política general en materia de industria y los proyectos y medidas que esta comporta se encuadra, como no podía ser de otra forma, en la acción conjunta del Gobierno contra la crisis. Esa acción ha sido ya expuesta por el propio Presidente y por otros Consejeros de las áreas económicas.

Así mismo, no es la primera vez que los grupos de la oposición preguntan o interpelean por la política empresarial o industrial en Aragón en los últimos tiempos.

Ésta es una cuestión que ya se ha debatido recientemente en las Cortes. El pasado día 17 de octubre de 2008, se trataba la Interpelación número 48/08, relativa a la política general en materia de Industria, ante la situación de crisis que se vive en España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Poco ha cambiado desde la última exposición en relación a las perspectivas económicas, confirmándose el pesimismo que entonces se preveía, afectando a todo el ámbito internacional, a España y, por supuesto, a Aragón. La crisis, que empezó siendo del sistema financiero estadounidense y mundial, finalmente se ha trasladado a la economía real con toda su crudeza.

Las Cortes de Aragón son conocedoras de que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo no parte de cero a la hora de desarrollar una política industrial para los próximos años, por lo que cabe incidir preferentemente en las últimas novedades.

Hay dos pilares estratégicos destacados en esa política: la Ley 12/2006 de Regulación y Fomento de la Actividad Industrial en Aragón y el Acuerdo Económico y Social para Aragón (AESPA) 2008-2011.

La Ley 12/2006, aprobada por estas Cortes con un amplio respaldo y enriquecida con las aportaciones de agentes socioeconómicos y grupos políticos, es el documento base sobre el que se sustenta la política industrial de esta Comunidad.

Actualmente nos encontramos inmersos en el desarrollo de esa Ley, en facetas tan relevantes como el Consejo de Industria de Aragón, el fomento o la seguridad industrial.

Por otro lado, recientemente, se suscribía públicamente el Acuerdo Económico y Social para Aragón (AESPA) 2008-2011. Se trata de un nuevo pacto para un nuevo ciclo económico, de una estrategia adaptada a la actual situación socioeconómica, de un instrumento, quizá el principal, diseñado para remontar la crisis. Las iniciativas que recoge el Acuerdo, cuyo documento consta de cien páginas, se han articulado en torno a tres grandes ejes estructurales: 1.- Desarrollo y Crecimiento Económico. 2.- Empleo y Trabajo. 3.- Políticas Sociales.

El AESPA, como marco de diálogo social, de seguimiento de la situación y de determinación de medidas, es, en definitiva, nuestra principal fortaleza frente a la crisis. El Acuerdo prevé tanto acciones urgentes para paliar la situación de hoy (por ejemplo, avales y líneas financieras públicas) como medidas para el futuro, que permitan que nos encontremos en la situación más competitiva posible cuando el contexto económico mejore (impulso de la innovación, la internacionalización, la diversificación, la formación, etc.). Las actuaciones también pueden ser tanto generales como muy específicas.

Entre las medidas específicas, pueden destacarse de manera especial aquéllas dedicadas al sector de la automoción, por su enorme trascendencia en Aragón.

Por un lado, se ha de reseñar la prestación de un aval de 200 M€ a General Motors para posibilitar la fabricación del nuevo modelo Meriva (autorizada por Ley 9/2008, de 23 de diciembre). Por otro, se ha de hacer mención de la estrecha colaboración con el Ministerio (MITYC) en la aplicación del Plan de Competitividad específico del sector. Dentro del Gobierno de

Aragón, se prevén medidas de complemento a dicho Plan, que pasan, además de por el aval mencionado, porque las convocatorias de ayudas propias del Departamento de Industria, Comercio y Turismo contemplen añadidos a lo asignado desde el Gobierno de España. Además, se están estudiando también ayudas directas a la demanda, como podrían ser las destinadas a la adquisición de vehículos industriales y comerciales.

No cabe hacer un relato detallado de todo lo que el AESPA comprende, ya que éste ha sido ampliamente presentado; por ejemplo, en el último Debate de la Comunidad Autónoma.

El Acuerdo cuenta, además de con una Comisión de Seguimiento general, con distintas mesas de trabajo que, con carácter ejecutivo, se reúnen periódicamente. Entre ellas, se encuentra la Mesa Económica e Industrial.

En el área de industria, en la medida que ésta puede desgajarse del resto de actividades económicas, la Mesa ha determinado prioridades fundamentales como:

1. Favorecer la internacionalización de los negocios.

— PIPE 2009

— Convenios con Cámaras para sensibilización, asesoramiento, refuerzo TIC, gestión y apoyo PYME y Turismo

— Línea de ayudas a la internacionalización, para empresas y agrupaciones empresariales

— Refuerzo de la línea ICO Internacionalización

2. Mejorar las fuentes de financiación de las empresas.

— Nuevo sistema de ayudas a la actividad industrial

Como desarrollo de la Ley 12/2006 de Regulación y Fomento de la Actividad Industrial en Aragón, y en concordancia con la política industrial derivada de la Estrategia de Lisboa de la UE y del marco de objetivos y acciones del AESPA 2008-2011, se está elaborando un nuevo sistema de ayudas a la actividad industrial.

El nuevo sistema tiene su base jurídica en un proyecto de Decreto que ya ha sido sometido a consulta pública y que está pendiente de su validación por parte de las autoridades comunitarias.

Como novedades fundamentales del nuevo sistema cabe subrayar:

- El concepto amplio de actividad industrial
- El tratamiento unitario de solicitudes y proyectos
- El amplio abanico, en cuanto a formas y objetivos, de posibilidades de ayudas

- En general, su mayor sencillez, accesibilidad y adaptabilidad a la coyuntura socioeconómica y a las necesidades del sector industrial.

— Préstamos ICO/IAF

Se ha firmado recientemente un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), destinado a apoyar las inversiones que hagan las empresas de la Comunidad Autónoma.

En virtud de este acuerdo, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón subvencionará a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) parte de las operaciones de préstamo o leasing concedidas por las entidades que tengan convenio con el Instituto de Crédito Oficial para sus líneas

ICO-PYME 2009, ICO-Emprendedores 2009, ICO-Crecimiento Empresarial 2009 e ICO-Internacionalización 2009.

La cuantía total para esta convocatoria -que estará abierta hasta el 30 de octubre de 2009- por parte del Departamento de Industria es de 2,5 millones de euros, 1 millón más que el año pasado.

— InnoEmpresa 2009

Acaba de ser publicada la nueva convocatoria de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (Innoempresa) para el año 2009.

Al igual que en las convocatorias anteriores (2007 y 2008), pueden optar a las subvenciones las PYME, sobre todo aquellas que estén en disposición de crecer y tengan capacidad de generar innovación, pertenecientes a los sectores de industria, construcción, comercio y servicios. También los organismos intermedios que presten servicios de carácter innovador y promuevan proyectos con pequeñas y medianas empresas.

La presente convocatoria cuenta con un presupuesto total de 3.527.653 euros, de los que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón aporta 1.905.530 euros y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el resto.

Cabe destacar el aumento que ha experimentado la dotación para este año, que supera en 1 millón de euros a la de 2008.

— Línea de avales públicos (120 M€)

3. Promover la diversificación y la mejora de la posición competitiva de la empresa, y, en particular, de la PYME.

— Programa DIVERSIA (IAF)

— Nuevo sistema de ayudas a la actividad industrial

— Cátedra de Diversificación Industrial

El objetivo de esta Cátedra es el de propiciar acciones conjuntas de investigación, formación y desarrollo empresarial en el ámbito de la diversificación industrial y tecnológica. Sus objetivos se sustancian a través de foros sectoriales y análisis concretos de empresas.

— Centro Aragonés de Diseño Industrial/Programa Diseña Plus

El diseño industrial es un elemento fundamental de diferenciación que sitúa a la empresa en una clara posición de ventaja competitiva. Es más, se trata de un factor estratégico que permite a la compañía distinguirse de sus competidores.

Este enfoque se ha plasmado, por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en distintas iniciativas. Una de las más sólidas es, sin duda, el Proyecto Diseña. Destaca entre sus objetivos el de introducir herramientas y metodologías de trabajo en las empresas que les permitan gestionar de forma integral el diseño de sus productos, de sus marcas o de su imagen corporativa.

Actualmente, se está elaborando un nuevo Programa Diseña Plus que será presentado a corto plazo. Por otro lado, también, se pretende reestructurar el CADi, a fin de dotarlo de mayor autonomía y capacidad para actuar, en general, en la materia de diversificación a través de la gestión de la innovación y la innovación en la gestión. De esto habrá oportunidad de hablar de forma más extensa en la comparecencia que el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado específicamente sobre este Centro.

— Acciones sectoriales de diversificación/innovación

Fomento de *clusters* y planes estratégicos: calzado, alimentación, biotecnología, etc.

Proyecto METINEX: El modelo de Innovación en la Gestión y Excelencia en el proceso de Innovación que recoge el programa METINEX, supone la adecuada identificación de las áreas susceptibles de mejora, y la elaboración de un diagnóstico personalizado, generando un vector que marcará el camino de la excelencia en el proceso de innovación en el sector del metal. El programa se materializa a través del convenio del Departamento con FEMZ, CEPYME Aragón y la Cámara de Zaragoza.

4. Fomentar el espíritu y la iniciativa empresarial.

— Programa de Asistencia a los Emprendedores en su Domicilio (PAED)

— Programa EMPRESA (IAF)

— Día del Emprendedor 2009 y actos de la Semana Europea de la PYME

5. Captación de nuevas inversiones.

— Programa DIVERSIA (IAF)

— Nuevo sistema de ayudas a la actividad industrial

— Infraestructura industrial y energética

6. Impulsar el ahorro y eficiencia energética y promover nuevas fuentes de energía.

— Desarrollo del Plan Energético de Aragón 2005-2012

— Plan RENOVE de electrodomésticos

— Ayudas en materia de ahorro y diversificación energética (Convenios IDEA)

— Ayudas a infraestructuras energéticas

A todo lo anteriormente expuesto hay que sumar, como contrafuertes de los objetivos estratégicos mencionados, el incremento de la apuesta por proyectos muy concretos, emblemáticos e innovadores, algunos ya bien conocidos, como Walqa, la Fundación del Hidrógeno, el Parque Tecnológico de la Ciudad del Motor, ARAMON, PLAZA, PLATEA, PLHUS, SUMA Teruel, etc.

En conclusión, el Gobierno de Aragón, preocupado por la recuperación económica, está llevando a cabo todas las medidas que están a su alcance para poder paliar los efectos desfavorables de esta crisis. En todo caso, las dificultades son generales y como tales deben ser afrontadas, a través del diálogo social, de instrumentos como el AESPA y de un esfuerzo conjunto de todo el espectro político.

Zaragoza, 29 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 12/09, relativa a la política de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Interpelación núm. 12/09, relativa a la política de viviendas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 114, de 18 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante la sesión del 6 de mayo de 2009 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes presentó el «Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012» aprobado por el Gobierno de Aragón en reunión del 14 de abril, al mismo tiempo que hizo un balance del Plan 2005-2008 que financió 24.922 actuaciones, lo que ha supuesto un grado de cumplimiento del 114% respecto de las 21.785 actuaciones conveniadas inicialmente.

Asimismo, durante el transcurso del Pleno de Cortes de 7 de mayo de 2009, tuvo lugar el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Dinamización del Sector de la Vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón.

Tanto el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012, como el Plan Especial de Dinamización del Sector de la Vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón, son dos importantes líneas de actuación, que junto a otras, recogen la política de vivienda y en concreto permiten favorecer el acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos.

En concreto, entre las líneas de actuación del Plan Aragonés, cabe enumerar que se contempla el acceso a una vivienda en diferentes modalidades —compra, alquiler, alquiler con opción a compra—, o la mejora de las condiciones de habitabilidad de las mismas, bien de forma individual o bien en áreas o conjuntos.

El Plan mantiene y continúa el programa de acceso a la vivienda en propiedad, mediante un sistema de ayudas tanto a la promoción de vivienda protegida, como a la compra, reduciendo además los costes financieros y aumentando el número de ciudadanos que pueden beneficiarse de las mismas (subvención a la entrada o subsidio) al aumentar el límite de renta.

Lo mismo sucede con el alquiler. Se amplían de forma muy notable las ayudas a la promoción de vivienda protegida de alquiler así como las ayudas a los inquilinos (en tiempo y cantidad), teniendo en cuenta además ciertos colectivos específicos (de rentas más bajas, mujeres víctimas de violencia de género, personas separadas y divorciadas, etc.), y basado en la corresponsabilidad de las diferentes administraciones, se potencian las bolsas de alquiler ampliando los supuestos en los que se puede constituir una bolsa, incentivando su gestión, etc.

Finalmente, la promoción y acceso a la vivienda se complementa con la rehabilitación y renovación urbana

(ya sea de conjuntos, o bien de viviendas aisladas) o con otras medidas como actuaciones en materia de suelo, eficiencia energética, etc.

Por su parte, el Plan Especial consiste en un plan de dinamización del sector de la vivienda, en el que a partir de la figura de «vivienda garantizada», se autoriza al Gobierno de Aragón para la prestación de avales a los adquirentes de vivienda garantizada, libre o protegida, se establecen ayudas financieras a los adquirentes de viviendas garantizadas libres (incompatibles, por tanto, con las previstas en los planes de vivienda) y se incorpora al ordenamiento aragonés el programa transitorio autorizado por el Estado hasta finales de este año que permite calificar viviendas libres que no han sido objeto de primera transmisión como protegidas o financiar a sus adquirentes como si de vivienda usada se tratase.

Por lo tanto, el Plan Especial, al mismo tiempo que, desde un punto de vista económico, genera confianza, contribuye a que ciudadanos que necesitan acceder a una vivienda a precios asequibles accedan superando insalvables dificultades que se han estado dando para obtener financiación hipotecaria.

Zaragoza, 25 de agosto de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. COMPETENCIAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Corresponden al Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el marco de las competencias atribuidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón las actuaciones en las siguientes materias:

- a) La ordenación, gestión, planificación e inspección en materia de industria.
- b) Actividad industrial de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2006, de 27 de Diciembre, de Regulación y Fomento de la Actividad Industrial de Aragón.
- c) Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

d) Propiedad industrial.

e) Control metrológico y contraste de metales.

f) El ejercicio de las competencias y funciones asignadas por el Decreto 309/2002, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, de distribución de competencias y funciones entre los distintos organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

g) La ordenación, gestión, planificación e inspección en materia energética.

h) Régimen minero, en especial la regulación y el régimen de intervención administrativa de las minas y recursos mineros, así como la restauración de los espacios afectados por actividades extractivas.

i) Comercio tanto la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector.

j) La ordenación, promoción y fomento de las ferias comerciales y mercados interiores.

k) Tutela de las Cámaras de Comercio e Industria.

l) Artesanía tanto la regulación y el establecimiento de medidas para el fomento y desarrollo de las empresas artesanales, la promoción de sus productos y la creación de canales de comercialización.

m) La promoción y fomento de la actividad turística de Aragón, mediante la potenciación del conjunto de la oferta turística aragonesa en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

n) La creación y gestión de las infraestructuras turísticas en el ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de acción directa del Departamento o por medio de empresas públicas.

o) La ordenación de la actividad turística en Aragón, en relación a las empresas y establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma.

p) El ejercicio de las actividades de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con las actuaciones en materia de Comercio Exterior.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

La política industrial desplegada por el Gobierno de Aragón por medio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se estructura en grandes líneas de actuación que constituyen el eje vertebrador de la misma.

Esta política industrial queda determinada, además, tanto por el AESPA como por los Cien Compromisos de Gobierno para la legislatura 2007-2011.

El renovado Acuerdo Económico y Social establecido por el Gobierno de Aragón y los agentes sociales se articula en torno a tres grandes ejes estructurales.

El primero de ellos dedicado al «Desarrollo y crecimiento económico», que incluye todas aquellas medidas destinadas a reforzar el tejido empresarial aragonés, consolidando los instrumentos clásicos para el desarrollo económico y para la mejora de las infraestructuras de nuestro territorio, pero apostando nitidamente también por aquellos otros elementos que aparecen en la

actualidad vinculados al desarrollo sostenible y a la sociedad del conocimiento como factores fundamentales en el incremento de la competitividad y de la productividad de las empresas.

El segundo de los grandes ejes se encuentra orientado al «Empleo y trabajo» y comprende las cuestiones ligadas al empleo, a la formación, a las relaciones laborales y a la seguridad y salud laboral.

Por último, el tercer gran bloque temático está dirigido a las «Políticas sociales», que aborda los problemas que afectan a la población aragonesa en materias tan sensibles como los servicios sociales, la inmigración o la vivienda.

En el ámbito competencial anteriormente expuesto, corresponde al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, el desarrollo de los objetivos del AESPA, encuadrados en los ejes de actuación de Desarrollo Económico y de Infraestructuras.

2. 1. OBJETIVOS DEL AESPA

Los objetivos determinados por el AESPA son:

1. DESARROLLO ECONÓMICO

1.1. Fomento del espíritu empresarial (cumpliendo con las recomendaciones de la UE en la promoción del espíritu emprendedor)

1.2. Ayudas al desarrollo económico e industrial

1.3. Medidas para el sostenimiento de la actividad económica.

1.4. Internacionalización de la empresa aragonesa

1.5. Diversificación económica

1.6. Industria

1.7. Sociedad de capital riesgo y Empresas Públicas

1.8. Sistemas de gestión empresarial

1.9. Agilidad administrativa

1.10. Responsabilidad social de las empresas

1.11. Medidas contra la deslocalización.

1.12. Actuaciones contra la economía sumergida y el intrusismo

1.13. Mesa de Trabajo Económico e Industrial

2. INFRAESTRUCTURAS

2.1. Suelo Industrial

2.2. Energía

2.3. Comunicaciones

2.4. Movilidad Sostenible a Polígonos

2. 2. OBJETIVOS RESULTANTES DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO PARA LA LEGISLATURA 2007-2011

Respecto de los compromisos que el Presidente del Gobierno estableció en su discurso de investidura, como los grandes ejes de actuación del Gobierno para el periodo 2007-2011, caben destacar, por lo que se refiere al ámbito de actuación de este Departamento, los siguientes:

1. Desarrollar el Estatuto de Autonomía

2. Apoyar y coordinar todas las acciones necesarias con el resto de Administraciones para el total éxito de la Expo de 2008

3. Revisar la Iniciativa Estratégica de Crecimiento

4. Proponer un nuevo Acuerdo Económico y Social

5. Incrementar los recursos financieros para I+D+i

6. Desarrollar seis áreas estratégicas de investigación: biomedicina, materiales avanzados, tecnologías de la información, agroalimentaria, energías renovables y logística

7. Proseguir el desarrollo del Parque Tecnológico Walqa en Huesca, la Ciudad del Motor en Alcañiz y el Parque Tecnológico del Reciclado en Zaragoza

8. Adaptar la Formación Profesional a las necesidades de la economía de cada comarca

9. Ley de Educación para Aragón

10. Potenciar los campus de Huesca y Teruel

11. Rehabilitar áreas urbanísticas degradadas en el entorno rural

12. Elaborar el Segundo Plan Integral para la Inmigración en Aragón

13. Convertir las becas de investigación en contratos laborales de formación

14. Plan de empleo para mujeres de 18 a 30 años

15. Conseguir en 8 años que todo el consumo de energía eléctrica de Aragón proceda de energías renovables

16. Impulsar de forma decidida la energía solar

17. Incrementar el uso de biocarburantes para la agricultura y el transporte

18. Mantener el impulso a la investigación sobre el Hidrógeno

19. Generar en el año 2025, con energías renovables, el equivalente a todo el consumo energético aragonés

20. Aplicar la Ley Nacional de Desarrollo Rural

21. Programa de Desarrollo Rural para Aragón

22. Asegurar el acceso a los servicios de banda ancha a todos los aragoneses

23. Estudiar la transferencia del segundo bloque de competencias a las comarcas

24. Ley de Ordenación del Territorio

25. Ley de Urbanismo

26. Incrementar la oferta de la Red de Hospederías

27. Proseguir el desarrollo del conjunto paleontológico de Dinópolis

28. Modernizar y ampliar las estaciones de esquí

2.3. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación así como los programas diseñados para su desarrollo, responden por tanto a la necesidad de cumplir con los objetivos anteriormente expuestos, desde el ámbito competencial que el Decreto de Estructura y el Estatuto de Autonomía le atribuyen a este Departamento.

A continuación se realiza un listado de las principales líneas estratégicas de la política industrial, así como los programas mediante los cuales éstas se desarrollan por las diferentes unidades administrativas que conforman el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Estas líneas de actuación son, clasificadas sectorialmente:

1. SECTOR EMPRESARIAL

— Apoyo a la modernización en la gestión empresarial / Apoyo a la articulación de sectores estratégicos

— Apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas / Apoyo al Emprendedor

— Apoyo a la mejora competitiva de las empresas / Apoyo a la dinamización territorial

— Apoyo al desarrollo de proyectos tecnológico / Apoyo a la diversificación empresarial

— Plan de Fomento Empresarial

— Apuesta por el desarrollo sostenible

2. SECTOR COMERCIAL

— Apoyo al sector comercial.

— Apoyo a la actividad artesanal.

— Promoción del sector ferial.

— Apoyo a la cooperación empresarial en internacionalización.

— Promoción comercial en la internacionalización

3. SECTOR TURÍSTICO

— Ayudas para la creación y modernización de infraestructuras turísticas.

— Promoción de los recursos turísticos

— Red de Hospederías

— Modernización de las estaciones de esquí

— Otras actuaciones

— Planes de dinamización y excelencia

— Nuevos planes de competitividad turística

— Calidad

— Impulso a la gastronomía

4. SECTOR ENERGÉTICO

— Apoyo a la utilización de los recursos autóctonos

— Apuesta decidida por las energías renovables

— Mantener el impulso de la investigación y el desarrollo del Hidrógeno como vector energético.

— Desarrollo de infraestructuras energéticas y calidad de suministro

— Ahorro y Eficiencia energética

5. PROYECTOS SINGULARES

— WALQA

— DINÓPOLIS

— CIUDAD DEL MOTOR

— FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO

— CENTROS DE OCIO DE ALTA CAPACIDAD

Zaragoza, 30 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 122/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 122/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos

de Inversión de la Comarca de la Jacetania, le informo lo siguiente:

Al formular la pregunta se asigna al proyecto «Adquisición de material informático» una cuantía inferior a la aprobada (3.000,00 euros en lugar de 30.000 euros).

Apuntada esta corrección, y según los datos facilitados por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, la ejecución de las partidas que son objeto de esta pregunta, a 31 de diciembre de 2008, fue próxima al 80%.

Zaragoza, 3 de julio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgorfa-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1030/09, relativa al conocimiento del estado de la tramitación para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes de Ebro-Valdealgorfa-Mediterráneo, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con respecto al primero de los tramos objeto de la pregunta parlamentaria, de Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgorfa, es conocido que el día 14 de julio fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el sometimiento a información pública del estudio informativo de ese trayecto, correspondiente a los puntos kilométricos del 120 al 208 de la N-232.

El presupuesto base de licitación que contempla el citado estudio informativo asciende a 459,3 millones de euros y se calcula que las obras estarán terminadas en el 2014.

El segundo de los tramos, de las Ventas de Valdealgorfa al Mediterráneo, saldrá a este mar, como estaba previsto, por Castellón, vía Morella y Vinaroz, estando pendiente la presentación del preceptivo estudio informativo.

Zaragoza, 27 de julio de 2009

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1031/09, relativa a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1031/09, relativa a la agilización de los trámites para la conversión en autovía de la N-232 entre Fuentes-Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón y esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en distintas entrevistas y reuniones con los responsables del Ministerio de Fomento, y junto al resto de temas pendientes con el citado Ministerio, siempre han mantenido la necesidad de la urgencia de realizar las obras de la A-68 entre Fuentes y Valdealgorfa.

De hecho el 14 de julio se ha publicado la consulta a información pública del estudio informativo de la autovía A-68 entre Valdealgorfa (Teruel) y Fuentes de Ebro (Zaragoza), correspondiente a los puntos kilométricos del 120 al 208 de la N-232, que contempla un presupuesto base de licitación de la obra de 459,3 millones de euros.

Además el 15 de julio el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, acompañado de este Consejero, se ha entrevistado con el Ministro de Fomento, José Blanco. Entre otras cuestiones, en esa reunión se ha planteado la urgencia de agilizar los trámites para la realización del tramo Las Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo.

Zaragoza, 27 de julio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/09, relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a

la Pregunta núm. 1224/09, relativa a las afecciones y autorizaciones de una empresa aceitera en el municipio de La Puebla de Híjar, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 140, de 25 de mayo de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué actuaciones, intervenciones o emisión de informes ha llevado a cabo el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón o el INAGA en relación con la actividad de la empresa Aceites Pina y sus afecciones al Barrio de la Estación en el municipio de La Puebla de Híjar?

La empresa a la que se hace referencia ha cambiado su denominación a Pina Bajo Aragón Aceites. El citado centro de trabajo posee las siguientes autorizaciones medioambientales:

— Diligenciado de los libros de registro de emisiones en 2001, tras el cambio de su denominación se procede a su nuevo diligenciado en 2009, siendo tres (3) el número total de focos, clasificados según Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, como de grupo C epígrafe 3.1.1 por lo que deben efectuar mediciones cada 5 años. Los focos corresponden con la siguiente numeración:

- AR316/IC01, Caldera de vapor de agua mediante orujillo.
- AR316/IC02, Caldera de vapor de agua mediante gasóleo. Dado de baja
- AR 316/IC03, Horno.
- AR 316/IC04, Caldera de vapor n02.

— Autorización de gestor de residuos no peligrosos desde el año 2003, con el número de autorización AR/GNP-A-11/2003.

— Inscripción en el Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón con el nº AR/PP-4621/2003.

Las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en relación con la citada mercantil son las siguientes:

— En 2007, al no recibir la medición reglamentaria de los focos, se realiza requerimiento solicitándolas.

— En 2008, se rompe la chimenea del foco 3 provocando la emisión de humo negro produciendo molestias a la comunidad de vecinos cercana.

— El 18/03/2008 se gira visita de inspección por técnicos del Departamento de Medio Ambiente. Como consecuencia de dicha visita de inspección y del resultado de ésta se inicia procedimiento sancionador, el cual, a fecha de hoy, está resuelto por una cuantía de 11.000 €.

— Con fecha 12/06/2008 se presenta medición del foco N° 1, siendo sus resultados correctos.

— En Febrero de 2009 se recibe medición reglamentaria realizada por OCA, del foco IC03 siendo correctos sus resultados

— Se solicita la baja del foco IC02, siendo ésta aceptada.

— Revisión de autorización de vertido de aguas residuales industriales procedentes de fábrica de aceite en el T.M. de La Puebla de Híjar (Teruel), promovido por Pina Bajo Aragón, S.A a solicitud de la CHE.

- Diligenciado de 2 libros de registro de emisiones contaminantes a la atmósfera
- Diligenciado de libro de registro de emisiones contaminantes a la atmósfera

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/09, relativa al Castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1255/09, relativa al Castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta oral n.º 1255/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca), que ha pasado a tramitarse como pregunta escrita, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

El proyecto de inversión para las obras que deben realizarse en el Castillo de Estopiñán, cuenta con financiación del 1% Cultural a través de convenio firmado con el Ministerio de Fomento el día 18 de diciembre de 2008.

Está previsto que la adjudicación de dichas obras se lleve a cabo en septiembre de 2009 por lo que el inicio de las mismas tendrá lugar en octubre de este mismo año.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1301/09 a 1305/09, relativas a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núm. 1301/09, 1302/09, 1303/09, 1304/09 y 1305/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la propuesta formulada por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza relativa a la reordenación del transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, mientras que el Ayuntamiento de Pastriz validó el planteamiento realizado por el Consorcio de Transportes en julio de 2008, considerándolo ajustado a sus necesidades, la Junta Vecinal de Movera, en respuesta a las dos propuestas elaboradas por el Consorcio de Transportes en marzo y julio de 2008, rechazó los planteamientos realizados, remitiendo sendas cartas el 4 de abril de 2008 y el 8 de agosto del mismo año.

En concreto, en esta última, se pone en conocimiento del Consorcio de Transportes del acuerdo tomado en la sesión plenaria que tuvo lugar el 7 de agosto y que literalmente fue «no admitir ningún cambio en el servicio actual del transporte Zaragoza - Movera, Movera - Zaragoza y dejarlo tal y como está en la actualidad».

Posteriormente, en respuesta a una nueva propuesta realizada y remitida a la Junta Vecinal de Movera por la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón, en sesión plenaria de 5 de mayo de 2009, la Junta Vecinal de Movera acordó «no admitir cambio alguno en el existente, por tratarse de un transporte municipal extraordinario que cuenta con el apoyo de todos los vecinos», acuerdo que fue comunicado al Consorcio del Área de Transportes de Zaragoza.

Por su parte, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene en cuenta la negativa reiterada de hasta en tres ocasiones (4 de abril de 2008, 7 de agosto del 2008 y 6 de mayo de 2009) de la Junta Vecinal de Movera a las propuestas realizadas tanto desde el Consorcio como desde la Dirección General de Transportes.

No obstante, y desde la perspectiva que supuso que la constitución del Consorcio del Área de Zaragoza no implicó en absoluto la cesión de las competencias que en materia de transporte tiene cada administración integrante del mismo, sino la articulación de la cooperación económica, técnica y administrativa, desde esta entidad pública de carácter asociativo, así como desde la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón, se ha continuado trabajando en el estudio de otras alternativas, manteniendo un diálogo permanente con la Alcaldía de Pastriz.

En concreto, coordinadamente con el Ayuntamiento de Pastriz, en el mes marzo de este año, buzzoneándose todos los hogares, se realizó una encuesta de movilidad en este municipio. En dicha encuesta se preguntó a los vecinos sobre si «¿le parecería bien un servicio que enlazara Pastriz con Movera, para poder coger

allí el autobús hacia Zaragoza (o venir de Zaragoza) cada 30 minutos, sin que le supusiera un mayor coste del billete?».

La respuesta fue: Sí un 78%, NO un 15%, y NS/NC un 7%, por lo que en base a este alto índice de conformidad, se ha elaborado una nueva propuesta que ha sido remitida a la Alcaldía de Pastriz, que la está evaluando, estando previsto próximamente una reunión Consorcio - Ayuntamiento.

Al mismo tiempo, este asunto ha sido tratado con el concesionario, existiendo conformidad con este planteamiento ya que no altera el actual equilibrio económico del servicio.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que cada administración tiene, en el que cabe recordar que el transporte dentro de un municipio corresponde al ayuntamiento correspondiente y el transporte entre municipios corresponde al Gobierno de Aragón, y bajo los principios de cooperación y eficiencia entre otros, y suscitando el máximo consenso allí donde es posible, se continúa trabajando en aras a mejorar la movilidad de los ciudadanos.

Zaragoza, 25 de agosto de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1321/09 a 1323/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en 2007, 2008 y 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1321/09, 1322/09 y 1323/09 relativas a las subvenciones concedidas a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de Aragón.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de Aragón.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1324/09 a 1326/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Canfranc en 2007, 2008 y 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1324/09, 1325/09 y 1326/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Canfranc en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Canfranc en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de Aragón.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Canfranc en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de Aragón.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Canfranc en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1327/09 a 1329/09, relativas
a las subvenciones concedidas
a la Fundación Desarrollo Social
en 2007, 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1327/09, 1328/09 y 1329/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Desarrollo Social en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Desarrollo Social en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Desarrollo Social en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Desarrollo Social en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1330/09 a 1332/09, relativas
a las subvenciones concedidas a la
Fundación Emprender en Aragón en
2007, 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1330/09, 1331/09 y 1332/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Emprender en Aragón en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Emprender en Aragón en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Emprender en Aragón en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Emprender en Aragón en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1333/09 a 1335/09, relativas
a las subvenciones concedidas
a la Fundación para el desarrollo
de las tecnologías de Hidrógeno
en Aragón en 2007, 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1333/09, 1334/09 y 1335/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación para el desarrollo de las tecnologías de Hidrógeno en Aragón en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación para el desarrollo del Hidrógeno en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación para el desarrollo del Hidrógeno en Aragón en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación para el desarrollo del Hidrógeno en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1336/09 a 1338/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Agencia para la investigación y el desarrollo en 2007, 2008 y 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1336/09, 1337/09 y 1338/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación Agencia para la investigación y el desarrollo en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Agencia para la Investigación y el Desarrollo en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Agencia para la Investigación y el Desarrollo en Aragón en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación Agencia para la Investigación y el Desarrollo en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1339/09 a 1341/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación para la conservación del quebrantahuesos en 2007, 2008 y 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1339/09, 1440/09 y 1441/09, relativas a las subvenciones concedidas a la Fundación para la conservación del quebrantahuesos en 2007, 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos en el ejercicio 2007?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2007 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos en Aragón en el ejercicio 2008?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2008 se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

¿Qué subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y por qué concepto e importe ha recibido la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos en el ejercicio 2009?

Las subvenciones del Departamento de Medio Ambiente en el año 2009 se encuentran actualmente en periodo de tramitación y serán publicadas, tal y como establece la normativa vigente en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1343/09 y 1345/09, relativas al proyecto de construcción de 1.980 viviendas y campo de golf en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1343/09 y 1345/09, relativas al proyecto de construcción de 1.980 viviendas y campo de golf en Villanueva de Gállego, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 —reserva de terrenos para la construcción de viviendas protegidas— de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, precepto que fue objeto de modificación por la Ley 11/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibili-

dad e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante escrito del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, se solicitó al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que elevara 'al Gobierno de Aragón, la propuesta de exención de reserva protegida en relación con la tramitación del Plan Parcial SUND-1 del Plan General de Ordenación Urbana de ese municipio. Dicho artículo, establece la obligación de reserva de terrenos para la construcción de vivienda protegida en los términos en él previstos, si bien, en su apartado 3, regula a su vez la exención de dicha reserva, de manera excepcional y motivada, siempre previo acuerdo del Gobierno de Aragón y en dos supuestos: uno, el que se aplica a ámbitos sujetos a renovación o reforma interior, y otro, el que está referido a «otros ámbitos distintos de los anteriores, siempre que quede garantizado, en el instrumento de ordenación correspondiente, el cumplimiento íntegro de la reserva dentro de su ámbito territorial de aplicación y una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social. La exención podrá ser total o parcial y se compensará necesariamente, en las mismas condiciones y cuantías, en otros ámbitos del municipio...». En este caso, a iniciativa municipal, en relación con la tramitación del Plan Parcial del SUND-1, y dadas las características y ubicación del ámbito, la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego propone trasladar las viviendas de protección oficial correspondientes a este sector a otros suelos que se consideran más aptos, en continuidad con el núcleo urbano. Conforme a lo expresado en los informes emitidos por los servicios técnicos y jurídicos, de la documentación aportada, se deduce que la ubicación de las viviendas protegidas en los sectores del núcleo urbano propuestos para compensar la exención prevista en el Plan Parcial del SUND-1 está integrada en la malla urbana de una forma lógica y coherente con las directrices y estrategias expuestas en el Plan General de Ordenación de Villanueva de Gállego, sin que ninguno de los sectores receptores del traslado de las reservas llegue a cambiar el uso característico de vivienda libre, por todo lo cual, no se advierte infracción alguna al principio de cohesión social y si una adecuación a los aspectos de gestión y de tiempos expuestos en la política de vivienda municipal. El cumplimiento del contenido del artículo 42.2 vigente en el momento en el que recayó la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General, en concreto, al respeto a los principios de equilibrio territorial, justificación de la correcta organización del desarrollo urbano y coherencia con las políticas de vivienda, medioambiente y patrimonio cultural de la Comunidad quedó motivado, en primer lugar, porque la propuesta no generaba un nuevo núcleo sino ampliaba una urbanización existente y garantizaba la subsanación de las deficiencias de servicios e infraestructuras de la misma. En segundo lugar, se proponían unas limitaciones al desarrollo de otros suelo urbanizables no delimitados, lo que se traducía en una mejora del modelo urbano con una apuesta clara por lo desarrollos del suelo urbanizable limítrofes al casco.

Zaragoza, a 3 de julio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1346/09, relativa a los proyectos de construcción de 1.980 y 10.000 viviendas planteadas en Villanueva de Gállego

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1346/09, relativa a los proyectos de construcción de 1.980 y 10.000 viviendas planteadas en Villanueva de Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La pregunta formulada se refiere a dos asuntos diferenciados. En el primero se hace referencia a una urbanización proyectada en el municipio de Villanueva de Gállego. En el segundo de los casos, se solicita la valoración sobre un proyecto de construcción de 10.000 viviendas protegidas.

En relación a la primera de las cuestiones, cabe establecer que la Modificación Aislada del Plan General de Villa nueva de Gállego que propicia la creación del área de Suelo Urbanizable no Delimitado denominado paraje «La Sardá» fue objeto de aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego con fecha de 29 de junio de 2007 (BOPZ 164, de 18 de julio de 2007) previo informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza. Con posterioridad, el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego tramita en primer lugar consulta y posteriormente informe vinculante ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, sobre la viabilidad de la delimitación del Sector. Por último, el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego tramita el correspondiente Plan Parcial para la ordenación interna del Sector 1 de Suelo urbanizable no Delimitado, aprobado definitivamente por el Pleno de 13 de febrero de 2009 (SOPZ 68, de 25 de marzo de 2009).

De conformidad con lo anteriormente expuesto, dicho asunto inició su tramitación en el año 2007, y en sus respectivas fases, ha sido analizado en cuatro ocasiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza.

En segundo lugar, se hace referencia a la valoración de la construcción de 10.000 viviendas protegidas en el término municipal de Villa nueva de Gállego, asunto directamente relacionado con las iniciativas que asume el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en materia de vivienda protegida, por lo que es necesario analizar esas iniciativas una vez se materialicen sobre el territorio y a través de los mecanismos establecidos por la normativa. A día de hoy, y como se ha establecido con

anterioridad, este Departamento no ha sido consultado ni ha sido remitido expediente ni solicitud de informe alguno sobre un proyecto con las características que se mencionan. Por ello, no se puede emitir ninguna valoración sobre una actuación que todavía se debe concretar y de la que en principio solo se tiene noticia de la firma de un Convenio.

Así pues, y con relación a la pregunta planteada sobre la valoración de este Consejero sobre el respeto a los principios de desarrollo sostenible, equilibrio territorial o movilidad sostenible o del interés territorial de las actuaciones que se mencionan, es necesario responder que, con relación a la primera de ellas, la valoración debe ser necesariamente respetuosa con la que en su momento realizaron los responsables en las diferentes materias y que se plasmaron en los Acuerdos adoptados por los órganos colegiados competentes.

Con relación a la segunda de las actuaciones o a la valoración del conjunto de ellas, ésta se hará en el momento en el que se solicite informe a este Departamento y se remite el correspondiente proyecto, siempre conforme a los criterios técnicos que se emitan y en todo caso a través de los procedimientos que establezca la normativa en vigor.

Zaragoza, 10 de julio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1347/09, relativa a la sostenibilidad ambiental de los proyectos de construcción de 1.980 y 10.000 viviendas planteados en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1347/09, relativa a la sostenibilidad ambiental de los proyectos de construcción de 1.980 y 10.000 viviendas planteados en Villanueva de Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cómo valora el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las propuestas de construcción de 1.980 viviendas y campo de golf en la zona de La Sardá y de 10.000 viviendas protegidas en zona contigua a Villanueva de Gállego, desde el punto de vista del respeto a los principios de desarrollo, movilidad sostenibles, así como los impactos ambientales que afectan al agua, el ruido, la geología o la biodiversidad?

El texto de la pregunta cita dos proyectos diferentes, teniendo constancia oficial el Departamento de Medio Ambiente sólo del primero de ellos por lo que resulta imposible valorar desde los diferentes puntos de vista que se exponen en la pregunta el segundo de ellos.

Por otra parte, y en relación con el primer proyecto de construcción de 1.980 viviendas y campo de Golf en la zona de La Sarda, la valoración del Consejero de Medio Ambiente es la que corresponde realizar de acuerdo con los instrumentos que prevé la normativa aplicable al caso: evaluación ambiental de planes, y evaluación de impacto ambiental de proyectos.

En este sentido, con fecha 17 de julio de 2007, INICIA TIV AS URBANISTICAS ARAGONESAS, promotor del plan parcial, solicitó el inicio del correspondiente expediente ante el INAGA adjuntando un documento denominado Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental del Plan Parcial del Sector sUND-1 de Villanueva de Gállego.

Con fecha 22 de octubre de 2007, el Inaga dictó una resolución por la que se sometía a evaluación ambiental el citado Plan Parcial. Posteriormente y analizada dicha documentación, se concluyó el procedimiento con una Resolución de 20 de octubre de 2008, publicada en el BOA, por la que se formula la Memoria Ambiental del plan parcial del sector SUND-1 «Balsa de Fornillé» de Villanueva de Gállego.

Además de lo expuesto anteriormente, ha de indicarse que esta evaluación ambiental del citado plan no exime de la correspondiente evaluación de impacto ambiental de cada uno de los proyectos que se desarrollen en el ámbito del citado plan de acuerdo con lo que dispone la normativa en materia de evaluación de impacto ambiental de proyectos, por lo que resulta prematuro poder emitir una valoración sobre los proyectos que se desarrollan en el ámbito de aplicación del citado plan. No obstante, en el procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental se analizarán con la adecuada profundidad, entre otras cuestiones, la descripción del proyecto, la utilización de recursos naturales que conllevará la ejecución del mismo, la exposición de alternativas y justificación de la solución adoptada, la evaluación de los efectos previsibles sobre los distintos factores ambientales y sus posibles interacciones y las medidas previstas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales.

Asimismo, el citado procedimiento de evaluación de impacto ambiental garantiza la participación del público en la toma de decisiones sobre el referido proyecto.

Zaragoza, a 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1348/09, relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1348/09, relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Va a cumplir el Gobierno de Aragón el Real Decreto 1481/2001 que establece los plazos para clausurar las escombreras en situación «alegal»? En caso negativo

¿Qué medidas piensa adoptar su Departamento para gestionar estos residuos?

¿Piensa el Gobierno de Aragón autorizar nuevas escombreras que no sean de titularidad pública?

¿Cuándo piensa el Gobierno de Aragón que estarán puestas en marcha la totalidad de las zonificaciones establecidas por el Gobierno, para la gestión del Servicio Público?

En el ejercicio de sus competencias, el Gobierno de Aragón está cumpliendo rigurosamente el Real Decreto 1481/2001 en todos los vertederos promovidos por la Administración Autonómica que son fundamentalmente los que forman parte de los Servicios Públicos y los pertenecientes a los Consorcios de los que el Gobierno de Aragón forma parte.

Por otra parte, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y con los Ayuntamientos titulares, el Gobierno de Aragón ha elaborado un Plan de clausura de los vertederos de residuos urbanos y de residuos no peligrosos que venían siendo explotados para su cierre antes del 16 de julio de 2009. Las inversiones más importantes son las realizadas en infraestructuras para la gestión de Residuos Urbanos, que superan los 26 millones de euros. Por otra parte, desde 1998 y hasta la actualidad se ha ejecutado una inversión de más de 20 millones de euros en el Plan de Sellado de antiguos vertederos de residuos urbanos (más de 700) distribuidos por todo el territorio de Aragón.

En relación con residuos de construcción y demolición, en el año 2003 se declaró servicio público de titularidad autonómica la eliminación y valorización de escombros procedentes de obra mayor. Quedan excluidas del ámbito de esta declaración las actividades de gestión de RCD que provengan de obra menor de construcción o reparación domiciliar que son competencia de las Entidades Locales.

En el marco de colaboración entre Administraciones Públicas y desde el respeto a la autonomía municipal, el Departamento de Medio Ambiente ha adoptado una serie de medidas que contribuyan al cumplimiento de la normativa vigente en materia de vertederos. Con fecha 29 de mayo de 2009, la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático compareció a petición propia ante las Cortes de Aragón

y explicó en detalle las medidas adoptadas que se resumen a continuación:

1) El Dpto. ha sellado más de 300 escombreras desde 2001 con una inversión de más de 4 millones de euros. Además entre el 2008 y 2009 se han realizado actuaciones de acondicionamiento de escombreras municipales mediante trabajos de tratamiento, descontaminación y retirada de residuos.

2) La creación de la Bolsa de Tierras como un servicio que prestará la Administración con la finalidad de facilitar la gestión de residuos inertes de construcción y demolición, y coordinar la restauración de espacios degradados.

3) La implementación del Plan de Restauración de Espacios degradados. Este plan consiste en la elaboración de un inventario de espacios degradados susceptibles de intervención. Por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se está llevando a cabo un inventario de todos los puntos del territorio en los que se ha detectado la existencia de residuos de construcción y demolición y una caracterización de los mismos que permita su clasificación en distintos grupos homogéneos en cuanto a sus características y en cuanto al destino que en el Plan de Actuación se contemple para todos ellos. Una vez identificado el titular del suelo se informará sobre la existencia y razón de ser de la bolsa de tierras y se le solicitará la conformidad para la inclusión del punto de vertido en el inventario de espacios degradados a incluir en la Bolsa de Tierras. Finalmente, se realizará una actuación coordinada con sus respectivos titulares a fin de proceder a su recuperación y restauración ambiental coordinando las inversiones públicas y privadas para hacer frente a la necesidad de su restauración.

4) Establecer mecanismos de colaboración con las Entidades Locales con la finalidad de facilitar el acceso al servicio público autonómico de los residuos de su competencia.

Asimismo, se hace constar que de las 500 escombreras municipales inventariadas, en virtud de la Resolución de 9 de julio de 2003 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, 276 escombreras municipales no deben adaptarse a la normativa de vertederos por estar estos municipios declarados poblaciones aisladas conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4 del RD 1481/2001.

Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el apartado 8.6 del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2009-2015), aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de abril de 2009 y publicado por Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente (BOA n.º 94 de 20/05/2009) se establece objetivo de la planificación en materia de RCD la «Entrada en funcionamiento del servicio público antes de finales de 2009».

Zaragoza, a 23 de julio de 2009

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1353/09, relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1353/09, relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Tiene algún dato su consejería sobre incidencias en contaminación en el agua por amonio en la zona, concretamente en el río Ara y en el barranco de San Salvador?

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de medidas ha adoptado su Departamento?

El Departamento de Medio Ambiente no tiene constancia alguna sobre incidencias de contaminación en el agua por amonio en la cuenca del río Ara. No obstante, si como se desprende en los antecedentes de la pregunta, existen sospechas de que la presunta contaminación pudiera ser debida a la construcción de la carretera Yebra -Fiscal (N-260) conviene puntualizar que, en primer lugar, en la construcción de dicha carretera, al ser una obra cuya ejecución corresponde al Ministerio de Fomento, tanto la declaración de impacto ambiental como el programa de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de dicha declaración, corresponde a la Administración General del Estado tal como se establece en el artículo 4, punto 1 y el artículo 18 del Real Decreto legislativo 1/2008 de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y, en segundo lugar, que respecto a los vertidos a cauces públicos, el organismo competente para su control es también la Administración General del Estado a través en este caso de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1354/09, relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1354/09, relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los libros de texto, al igual que cualquier material didáctico, se consideran elementos de apoyo a la actividad docente, no son documentos normativos sobre los contenidos que se deben impartir. La norma que establece los contenidos que se han de desarrollar en el aula y los criterios de evaluación aplicables en cada ciclo es la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

En este sentido, en el segundo ciclo de Educación primaria (3º y 4º curso), el currículo de Aragón en Conocimiento del medio natural, social y cultural propone trabajar los contenidos sobre las Administraciones como garantes de los servicios públicos, así como la organización territorial de Aragón: Ayuntamientos, comarcas y provincias. La organización territorial del Estado español: las Comunidades autónomas.

Y en el tercer ciclo (5º y 6º curso) el currículo de la Educación primaria de la Comunidad autónoma de Aragón profundiza y amplía estos contenidos, ya que es en este ciclo donde los niños se encuentran en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia que trascienda lo personal y el colectivo inmediato. Es en este estadio de evolución personal y social donde el alumno es capaz de entender, asumir y tomar conciencia de su pertenencia a una comunidad, a un país y a una sociedad global, así como la relevancia de sus instituciones. Entre los contenidos para este ciclo del currículo de Conocimiento del medio natural, social y cultural, se encuentra el de «Aproximación a las instituciones de gobierno aragonesas (las Cortes, el presidente, el Gobierno o la Diputación General y el justicia) y estatales» y es en el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se imparte en el tercer ciclo (5º y 6º curso), en el bloque tres del área, Vivir en sociedad, donde los estudiantes deberán conocer los siguientes contenidos: «El Estatuto de Autonomía de Aragón como instrumento de nuestra convivencia democrática. Derechos y deberes que establece. Las instituciones como cauce de participación

ciudadana y política. La gestión de la democracia que realizan estas instituciones: las Cortes, el Presidente, el Gobierno o la Diputación General y el Justicia, así como la forma de elección democrática de nuestros representantes. Misiones específicas del Justicia».

Por lo tanto y de acuerdo con todo lo anterior, podemos concluir que, a lo largo de la Educación primaria, el currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón no omite la figura del Justicia como una de las instituciones propias de Aragón, sino que garantiza su estudio desde dos áreas del mismo.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1355/09, relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1355/09, relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la elección de los libros de texto que hayan de utilizarse en la enseñanza de las áreas, hay que tener en cuenta lo establecido por la disposición adicional 4ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

Punto 1: Corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en los procesos de enseñanza.

Punto 2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deben adaptarse al rigor científico adecuado y al currículo aprobado por cada Administración educativa.

Desarrollando esta normativa, la disposición adicional quinta de la precitada Orden de 9 de mayo de 2007 establece que los equipos didácticos o, en su caso, los órganos de coordinación didáctica que corresponda tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que se vayan a utilizar en cada curso. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y al concretado en el

propio centro. Por otro lado, los libros de texto, al igual que cualquier material didáctico, se consideran elementos de apoyo a la actividad docente. Lo que normativamente establece los contenidos que se han de desarrollaren el aula y los criterios de evaluación aplicables en cada ciclo es la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1356/09, relativa a la supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1356/09, relativa a la supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley Orgánica de Educación, en su disposición adicional cuarta, relativa a libros de texto y demás materiales curriculares, recoge:

«1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, y a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

3. La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario

de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley.»

La disposición adicional quinta de la Orden de 9 de mayo de 2007, desarrolla esta normativa en relación con la elección de los libros de texto a utilizar para la enseñanza de las áreas o materias y establece que los equipos didácticos o, en su caso, los órganos de coordinación didáctica que corresponda tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que se vayan a utilizar en cada curso. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y al concretado en el propio centro.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1359/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1359/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde que se tuvo conocimiento de la situación en que se encuentra el complejo turístico Panticosa Resort y el Hotel Las Margas, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha mantenido diversos encuentros, con la propiedad, el comité de empresa y diversos operadores.

El objetivo de dichas reuniones es la búsqueda de soluciones a la situación existente para evitar la pérdida de empleo y el efecto en la actividad económica de la Comarca del Alto Gállego, que podría representar el cierre de las instalaciones.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1361/09, relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los logos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1361/09, relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los logos del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 12 de junio de 2009 la Comisión de Comunicación Institucional acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 161/2000, del Gobierno de Aragón, notificar a la Federación de Servicios Públicos de UGT la necesidad de obtener, con carácter previo a la actividad, la autorización de dicha Comisión para el uso de cualquier elemento de identidad visual corporativa del Gobierno de Aragón. Dicha comunicación, al sindicato indicado, ya le ha sido trasladada por el órgano de la Administración Autonómica competente en esa materia.

Desde que entró en vigor el citado decreto, el Gobierno de Aragón cumple y hace cumplir lo allí dispuesto sobre creación y uso de sus logotipos institucionales, a través del Procedimiento General disponible en el portal corporativo. A ese respecto, la Comisión de Comunicación Institucional actúa en defensa de los intereses del Gobierno de Aragón ante cualquier violación de sus derechos de marca que puedan producirse, en función de lo fijado en la legislación vigente.

Zaragoza, 4 de agosto de 2009

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1362/09 a 1366/09, relativas a la ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, S.L., en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1362/09, 1363/09, 1364/09, 1365/09 y 1366/09, relativas a la ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, S.L., en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicadas en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento de caliza y alabastro, a ubicar en Albalate del Arzobispo, promovido por la empresa Ria 2000 SL y que fue seleccionado por la Mesa Minería de Aragón en la convocatoria de 2005?

¿Qué plazo tiene la empresa Ria 2002 SL para ejecutar el proyecto de planta de tratamiento en Albalate del Arzobispo para beneficiarse de la subvención que tiene concedida con cargo a los fondos de las ayudas del miner correspondientes a la convocatoria de 2005?

¿Cuál es la inversión definitivamente comprometida por la empresa Ria 2002 SL en el proyecto de la planta de tratamiento de caliza y alabastro de Albalate del Arzobispo, seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005? ¿y cuál es la inversión que ha realizado en este proyecto?

¿Cuál es la subvención concedida al proyecto de la planta de tratamiento de caliza y alabastro de la empresa Ria 2002 SL de Albalate del Arzobispo, seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005?

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en el proyecto de la planta de tratamiento de caliza y alabastro de la empresa Ria 2002 SL de Albalate del Arzobispo, seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005?

RESPUESTA

1. El proyecto se encuentra en fase de finalización, ya que la fecha límite para las inversiones finalizó el pasado 31 de mayo y plazo para la creación del empleo finalizará el próximo 31 de julio. La empresa aún no ha justificado la finalización de ninguno de ellos, ya que no tiene obligación de hacerlo, aunque presentó con fecha 20 de febrero de 2008 un informe de auditoría en el que se certificaban unas inversiones aproximadas del 30% del proyecto.

2. La fecha límite para las inversiones finalizó el pasado 31 de mayo y plazo para la creación del empleo finalizará el próximo 31 de julio, tras lo cual deberán ser justificados conforme a las condiciones aprobadas en la notificación MINER.

3. La inversión notificada es de 1.299.752,00€, y la empresa aún no ha justificado su finalización, aunque presentó con fecha 20 de febrero de 2008 un informe de auditoría en el que se certificaban unas inversiones aproximadas del 30% del proyecto.

4. La subvención concedida es de 129.975,20€.

5. Hasta el momento la empresa no ha justificado la creación de empleo, ya que no tiene obligación de hacerlo hasta la finalización del proyecto. El empleo comprometido en la notificación es de 5 puestos.

Zaragoza, 24 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1367/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Miguel Servet, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Miguel Servet está dotada en la actualidad con un total de 11 Facultativos:

- 1 Jefe de Servicio.
- 5 Facultativos Especialista de Área (propietarios).
- 2 Facultativos Especialista de Área (interinos).
- 3 Facultativos contratados por acumulo de tareas.

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1368/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1368/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Clínico Univer-

sitario Lozano Blesa, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa está dotada en la actualidad con un total de 10 Facultativos:

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Jefe de Sección
- 6 Facultativos Especialista de Área (propietarios).
- 1 Facultativo Especialista de Área (interinos).
- 1 Facultativo contratado por acumulo de tareas.

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1373/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1373/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1373/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón a 1 de junio de 2009, le informo que es de 326 pacientes.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1374/09, relativa
a los pacientes incluidos en el Registro
de Demanda Quirúrgica del Sistema
de Salud de Aragón y contemplados
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, que han sobrepasado
el plazo de 6 meses
a 1 de junio de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1374/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1374/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009, le informo que es de 239 pacientes.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1375/09, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud a 1 junio de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo

a la Pregunta núm. 1375/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 junio de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1375/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009, le informo que son 18.109 pacientes.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1376/09, relativa al número
de pacientes con demora mayor de 6
meses, en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud,
a 1 de junio de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1376/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, a 1 de junio de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1376/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009, le informo que son 892 pacientes.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1377/09, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud a 1 de junio
de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1377/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1377/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009, le informo que es de 71,4 días.

Zaragoza, 20 de julio de 2009

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1382/09, relativa
a subvenciones recibidas por
la Planta Embotelladora de Graus S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1382/09, relativa a subvenciones recibidas por la Planta Embotelladora de Graus S.A., formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La subvención de 623.941,65 euros, prevista en el Decreto 139/2000, de 11 de julio, percibida del

Gobierno de Aragón por la planta embotelladora de Graus S.A., se concedió para la realización de un proyecto de ampliación y modernización de la planta de preparación y envasado de agua mineral en la localidad de Graus, con una inversión de 12.478.293,00 euros y creación de empleo de 10 puestos de trabajo en dicha embotelladora y mantenimiento de 227 puestos de trabajo en la totalidad de la empresa en cuestión y 35 en dicha embotelladora, siendo el plazo de vigencia hasta el 4 de marzo de 2007, habiéndose acreditado a esa fecha, en tiempo y forma, la inversión, la creación y mantenimiento de empleo.

Zaragoza, 12 de agosto de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1386/09 a 1390/09 relativas
al proyecto de la empresa Albamorte,
SL, en Albalate de Arzobispo, dentro
del Plan Miner.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1386/09, 1387/09, 1388/09, 1389/09 y 1390/09, relativas al proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicadas en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El plazo para la finalización de inversiones termina el día 30 de junio de 2009, y el plazo para la creación del empleo finalizará el próximo 31 de agosto. Con fecha 30 de junio de 2009, la empresa ha solicitado una prórroga en las fechas de cumplimiento de inversión y empleo.

La inversión prevista de acuerdo a resolución MINER es de 8.119.551,41€

La empresa no ha recibido ninguna cantidad en relación a las ayudas MINER concedidas.

El empleo previsto de acuerdo a la resolución MINER es de 23 puestos.

La recepción final de la subvención dependerá del momento en que la empresa presente la documentación completa del proyecto referido, demostrando el cumplimiento de las obligaciones.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1404/09 y 105/09, relativas a la supresión de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1404/09 y 1405/09, relativas a la supresión de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas n.ºs 1404/2009 y 1405/2009, relativas a la supresión de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza, formuladas por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

El Gobierno de Aragón no tuvo conocimiento con carácter previo de la propuesta de Renfe de suprimir los trayectos del AVE que desde Madrid o Barcelona tienen origen o destino en Zaragoza.

En cuanto tuvo conocimiento de ello solicitó informe de Renfe, que fue recibido en el Gobierno de Aragón con fecha 14 de julio de 2009. La transcripción de dicho informe es la siguiente;

«Las modificaciones introducidas en el último cambio de servicios del día 1 de julio de 2009 en el corredor Madrid-Barcelona, surgieron de la necesidad de adecuar la oferta a la demanda actual y mejorar la eficiencia del servicio.

La relación Madrid-Zaragoza disponía, hasta la citada fecha, de una oferta diaria de 19 trenes por sentido, frente a los 18 actuales. Esta oferta ha venido atendiendo unas necesidades de transporte crecientes, que tuvieron en el periodo de la Expo Zaragoza 2008 su momento de mayor demanda. A partir de entonces el tráfico de viajeros fue descendiendo paulatinamente en esa relación.

En el primer semestre de 2009, se ha producido una caída del 15,97% en el número de viajeros con respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, la ocupación media de algunos trenes no llegó al 39%.

Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2009, los niveles de ocupación y aprovechamiento se sitúan en el 71,39% y 55,98% respectivamente, por lo que la reducción de un único servicio no constituye un obstáculo para atender adecuadamente la demanda de plazas existentes en Zaragoza.

La relación Barcelona-Zaragoza tenía, hasta el 1 de julio de 2009, una oferta diaria de 18 trenes por sentido, que a partir de esa fecha, aumentan en una

frecuencia hasta los 19, con lo que se pretende equilibrar la relación de Zaragoza con los dos centros económicos más importantes del país.

La oferta de plazas resultante de esta modificación de horarios, pretende cubrir holgadamente la demanda de Zaragoza. Siempre que la previsión aumente en momentos puntuales se incrementará la oferta, programando trenes en doble composición, como viene siendo habitual. Si la evolución de la demanda lo aconsejara, también se aumentaría el número de circulaciones diarias.

Con todas estas medidas se mejora el aprovechamiento y la eficiencia de las relaciones entre Barcelona, Zaragoza y Madrid».

Al mismo tiempo el Gobierno de Aragón mostró su desacuerdo con la medida públicamente y en reuniones con los máximos responsables de Renfe. Concretamente este Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el curso de una entrevista con el presidente de Renfe, Teófilo Serrano, celebrada el pasado 13 de julio, expuso la situación creada y abogó por solucionar el problema.

Se llegó al acuerdo de que los viajeros aragoneses tengan un cupo de billetes en oferta, a través de las tarifas web y estrella, y si la ocupación desciende los trayectos directos volverán a la estación de Delicias.

Zaragoza, 27 de julio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1406/09, relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1406/09, relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta núm. 1406/09, relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca, formulada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

Los suelos de la «Granja San Lorenzo» (APR 15-01) de Huesca a los que se refiere la consulta formulada

por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), están clasificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca como Suelo Urbano no Consolidado, extendiéndose sobre 21 hectáreas, de las que 7,8 son de titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, lo que supone, aproximadamente, un 39% del Área.

En orden a su desarrollo urbanístico, el documento del Plan Especial del Área fue presentado, por parte del propietario mayoritario del ámbito, en el mes de mayo de 2007, procediéndose a completar y a subsanar diversos errores mediante la aportación de otro documento en el mes de octubre de 2008.

Este último documento se encuentra en fase de supervisión por los servicios técnicos municipales, y de emisión de los Informes Técnicos oportunos, tras los cuales procederá, en su caso, el sometimiento por parte de la Entidad Local a la correspondiente Comisión Municipal de Urbanismo.

El reiterado Plan Especial, de conformidad con los parámetros establecidos en el Plan General para el área, plantea un total de 719 viviendas no sometidas a régimen de protección.

Así, considerando tanto el contexto inmobiliario actual como el estado de tramitación de dicho Plan y el complejo proceso de gestión, mediante sistema de compensación, que se prevé para el área, se estima prematuro determinar en estos momentos los beneficios que, en su caso, pudiere llegar a generar dicho suelo a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

Dichos beneficios, en el supuesto de ser obtenidos, encontrarían su traslado en la ciudad de Huesca en consonancia con las necesidades planteadas en aquel momento.

Finalmente, en lo referente a la última cuestión planteada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), indicar que el Plan Especial del Área 15.01, una vez que se ha producido la preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del texto del Proyecto Aprobado de Ley Urbanismo de Aragón, y transcurrido el plazo fijado para su entrada en vigor según establece la Disposición Final 10ª, en su caso, se estará a lo dispuesto al efecto en las Disposiciones Transitorias del mencionado texto.

Zaragoza, 7 de julio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1411/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1411/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2007, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 157, de 6 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2007, le comunico que el gasto total fue de 880.055,08 euros.

Se adjunta listado de las actuaciones destinadas a la construcción, reforma o adaptación y equipamiento de los consultorios locales con cargo al Fondo Local de Aragón en el ejercicio 2007.

[El mencionado listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 21 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1412/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1412/09, relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2008, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 157, de 6 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a Consultorios Locales en 2008, le comunico que el gasto total fue de 943.963,90 euros.

Se adjunta listado de las actuaciones destinadas a la construcción, reforma o adaptación y equipamiento de los consultorios locales con cargo al Fondo Local de Aragón en el ejercicio 2008.

[El mencionado listado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 21 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1420/09, relativa al taller de empleo Huesca accesible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1420/09, relativa al taller de empleo Huesca accesible, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuántas solicitudes para la realización de Talleres de Empleo ha recibido el Gobierno de Aragón?
¿Cuántas de las solicitudes realizadas y cuáles de ellas se han concedido?*

Entendiendo que se refiere a la convocatoria del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo correspondientes al año 2009, fueron 68 las solicitudes presentadas, siendo aprobados 26 proyectos, denegándose, por tanto, 42 solicitudes.

¿Qué criterios se han seguido para la concesión de las ayudas?

Los criterios seguidos para la concesión de las ayudas son los que se señalan en la Resolución de 24 de Noviembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones públicas a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo, destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo (Boletín Oficial de Aragón n.º 209, de fecha 12/12/2008). En concreto, el punto décimo de la Resolución recoge los criterios que han de aplicarse para llevar a cabo la valoración técnica y ordenación de las solicitudes presentadas.

Además, los puntos octavo, noveno, undécimo y duodécimo de la Resolución citada regulan los mecanismos instructor, de procedimiento, valoración, informe y resolución correspondientes.

¿De qué proyecto en concreto se entiende que es continuación el Taller de Empleo «Huesca Accesible» según resolución denegatoria del 25 de mayo de la Directora-gerente del INAEM?

Del denominado Taller de Empleo «Huesca Emplea» que finaliza el 27 de Noviembre de 2009. Conviene hacer notar que el Taller «Huesca Emplea» desarrolla dos especialidades idénticas al proyecto que ha sido denegado.

¿Cuál es la partida presupuestaria concreta y qué cantidad está prevista este año destinada a estos talleres de empleo y cuál fue la partida concreta y qué cantidad estaba presupuestada en los ejercicios 2007 y 2008?

AÑO 2007

G/3221/450001/33001

G/3221/460046/33001

G/3221/480145/33001

G/3221/480139/33001

Presupuesto 10.158.243 euros

AÑO 2008

G/3221/450001/33001

G/3221/460046/33001

G/3221/480145/33001

G/3221/480139/33001

Presupuesto 9.431.243 euros

AÑO 2009

G/3221/450001/33005

G/3221/460046/33005

G/3221/480145/33005

G/3221/480139/33005

Presupuesto 9.431.243 euros

Zaragoza, 12 de agosto de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1421/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1421/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2009, formulada por el

Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1421/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón a 1 de julio de 2009, le informo que es de 144 pacientes.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1422/09, relativa a los
pacientes incluidos en el Registro
de Demanda Quirúrgica del Sistema
de Salud de Aragón contemplados
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, que han sobrepasado
el plazo de seis meses
a 1 de julio de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1422/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de julio de 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1422/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto

83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de julio de 2009, le informo que es de 79 pacientes.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1423/09, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud a 1 de julio de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1423/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1423/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2009, le informo que son 16.927 pacientes.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1424/09, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de seis meses en la lista de espera
quirúrgica del servicio Aragonés
de Salud a 1 de julio de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1424/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en la lista de espera quirúrgica del servicio Aragonés de

Salud a 1 de julio de 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1424/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2009, le informo que son 495 pacientes.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1425/09, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del servicio
Aragonés de Salud a 1 de julio
de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1425/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1425/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2009, le informo que es de 64,2 días.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1428/09, relativa
a la adaptación de la Ley 2/2009,
de 31 de marzo (BOE de 1 de abril).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1428/09, relativa a la adaptación de la Ley 2/2009, de 31 de marzo (BOE de 1 de abril), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Consumo de Gobierno de Aragón trabaja en esta materia desde la fase de tramitación parlamentaria de la citada Ley. A finales del pasado año, inició una campaña prospectiva del sector con el fin de tener un conocimiento previo y real de la situación, valorando el número de empresas que pudieran estar afectadas, y estudiando la documentación que en esos momentos se facilitaba a los usuarios.

Del mismo modo, Aragón se ha sumado a la campaña nacional que se acometerá a finales de este año, con arreglo a la planificación que se lleve a cabo por parte del Instituto Nacional de Consumo (INC).

Con independencia de estas actuaciones, Aragón participa en los grupos de control de mercado y de normativa, en el seno del INC, en los que se está trabajando en el desarrollo reglamentario de la Ley 2/2009, cuya primera fase corresponde a la Administración del Estado, que contempla la creación de un registro nacional de las empresas incursas en el ámbito de aplicación de la norma, y deben sentarse las bases y los criterios referidos a avales y otros contenidos, tal como expresamente se cita en la Ley.

Zaragoza, 23 de julio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1437/09, relativa a la concesión
de avales para pymes y trabajadores
autónomos derivados de los ciento
veinte millones de euros
comprometidos por el Gobierno
de Aragón el 1 de diciembre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1437/09, relativa a la concesión de avales para pymes y trabajadores autónomos derivados de los ciento veinte millones de euros comprometidos por el Gobierno de Aragón el 1 de diciembre de 2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1437/09, relativa a la concesión de avales para pymes y trabajadores autónomos derivados de los ciento veinte millones de euros comprometidos por el Gobierno de Aragón el 1 de diciembre de 2008, le informo lo siguiente:

N.º OPERACIONES APROBADAS	IMPORTE OPERACIONES APROBADAS
196	28.099.246 €
*Datos a 30.06.09	

Zaragoza, 12 de agosto de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 1438/09, relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales, al día 30 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1438/09, relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales, al día 30 de junio de 2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta núm. 1438/09, relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales al día 30 de junio de 2009, le informo lo siguiente:

Paro registrado según actividad económica y nacionalidad. Junio 2009. Aragón				
Actividad económica		Total	Nacionales	Extranjeros
1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.048	802	1.246
2	Silvicultura y explotación forestal	158	105	53
3	Pesca y acuicultura	13	11	2
5	Extracción de antracita, hulla y lignito	80	73	7
6	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	8	8	0
7	Extracción de minerales metálicos	14	14	0
8	Otras industrias extractivas	178	130	48
9	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	1	0
10	Industria de la alimentación	1.445	1.106	339
11	Fabricación de bebidas	165	126	39
12	Industria del tabaco	9	8	1
13	Industria textil	393	353	40
14	Confección de prendas de vestir	756	705	51
15	Industria del cuero y del calzado	318	283	35
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	414	275	139
17	Industria del papel	157	140	17
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	270	248	22
19	Coquerías y refino de petró	12	12	0
20	Industria química	393	352	41
21	Fabricación de productos farmacéutico	46	38	8
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	762	592	170
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	765	523	242
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	742	571	171
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.063	1.580	483
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	328	315	13
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	864	798	66
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	946	778	168
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.240	1.038	202
30	Fabricación de otro material de transporte	58	52	6
31	Fabricación de muebles	656	555	101
32	Otras industrias manufactureras	184	155	29
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	310	256	54

Paro registrado según actividad económica y nacionalidad. Junio 2009. Aragón				
Actividad económica		Total	Nacionales	Extranjeros
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	78	71	7
36	Captación, depuración y distribución de agua	160	102	58
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	5	4	1
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	548	421	127
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	2	3
41	Construcción de edificios	7.082	3.877	3.205
42	Ingeniería civil	684	362	322
43	Actividades de construcción especializada	7.116	4.434	2.682
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	942	724	218
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.909	2.465	444
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.145	5.483	662
49	Transporte terrestre y por tubería	1.978	1.447	531
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	21	14	7
51	Transporte aéreo	33	28	5
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	450	362	88
53	Actividades postales y de correos	119	102	17
55	Servicios de alojamiento	1.062	762	300
56	Servicios de comidas y bebidas	5.250	3.853	1.397
58	Edición	159	156	3
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	110	106	4
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	27	21	6
61	Telecomunicaciones	256	212	44
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	258	250	8
63	Servicios de información	46	37	9
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	183	179	4
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	67	65	2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	132	124	8
68	Actividades inmobiliarias	449	415	34

Paro registrado según actividad económica y nacionalidad. Junio 2009. Aragón				
Actividad económica		Total	Nacionales	Extranjeros
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	317	300	17
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	157	142	15
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	579	533	46
72	Investigación y desarrollo	105	93	12
73	Publicidad y estudios de mercado	566	504	62
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2.060	1.762	298
75	Actividades veterinarias	28	27	1
77	Actividades de alquiler	929	717	212
78	Actividades relacionadas con el empleo	4.971	3.477	1.494
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	125	114	11
80	Actividades de seguridad e investigación	247	223	24
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.065	2.191	874
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.320	1.182	138
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.971	1.852	119
85	Educación	1.301	1.222	79
86	Actividades sanitarias	743	712	31
87	Asistencia en establecimientos residenciales	1.065	876	189
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	534	454	80
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	191	182	9
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	52	45	7
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	171	148	23
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	554	508	46
94	Actividades asociativas	466	433	33
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	141	121	20
96	Otros servicios personales	1.015	804	211
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	279	187	92
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	9	2	7

Paro registrado según actividad económica y nacionalidad. Junio 2009. Aragón				
Actividad económica		Total	Nacionales	Extranjeros
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	6	0
0	Sin empleo anterior	4.423	3.026	1.397
	Total	79.460	59.924	19.536

Zaragoza, 12 de agosto de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión extraordinaria de 28 de julio de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 de junio de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 47

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y doce minutos del día 25 de junio de 2009 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^a Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Carlos Álvarez Andújar, del Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez y del Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, D. Javier Velasco Rodríguez; el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, D. Alberto Larraz Vileta; la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.^a M.^a Luisa Noeño Ceamanos; la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.^a Victoria Broto Cosculluela; y la

Excm. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, D.^a M.^a Pilar Ventura Contreras. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al único punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Justicia de Aragón, al objeto de presentar el Informe sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2008.

El Sr. Presidente da la palabra al Justicia de Aragón, D. Fernando García Vicente para presentar el Informe.

Tras la intervención del Sr. Justicia de Aragón, interviene sucesivamente los señores Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; y las señoras de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; Pobo Sánchez, por el G.P. Popular; y Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Tras las intervenciones de los señores Diputados, toma la palabra de nuevo el Sr. García Vicente para responder a todo ellos.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de réplica, por lo que, agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y siete minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^a B.^a

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2008.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión extraordinaria de 28 de julio de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de junio de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 48

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las doce horas y treinta minutos del día de 25 de junio de 2009 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero, y por la Ilma. Sra. D.^a Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de junio de 2009, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

Para la presentación del Dictamen por un miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Ortíz Álvarez.

A continuación, cada Grupo Parlamentario realiza la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas por cada uno de ellos. En primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Barrena Salce, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien propone un texto transaccional en el sentido de añadir un párrafo al apartado 1 bis) del artículo 1, con el texto siguiente:

«Artículo 1. 1 bis). El acceso a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales se configura como un derecho subjetivo, reclamable en vía administrativa y jurisdiccional, quedando su ejercicio sujeto a las condiciones y requisitos específicos que se establezcan en la normativa reguladora de cada una de las prestaciones.»

Finalmente, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para la defensa de los votos particulares y las enmiendas mantenidas por el G.P. Popular.

A continuación, intervienen en turno en contra de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ortíz Álvarez, del G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, y ante la propuesta de transacción realizada por el Sr. Barrena Salces, el Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario desea la suspender la sesión. Todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en hacer un receso para llegar a un acuerdo, por lo que se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se pasa a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas.

Se someten a votación los artículos 2 a 4, 7 a 10, 10 bis, 16 a 19, 21, 28 y 29, 35 ter, 36, 38, 40 a 48 bis, 49 a 62, 64 a 67, 70 a 74, 76, 78, 80 a 82, 85 a 87, 90 a 96. Las disposiciones adicionales primera,

primera bis, segunda a octava; las disposiciones transitorias primera a tercera; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera, segunda, tercera y quinta. Las rúbricas de los títulos y capítulos en que se divide la Ley (exceptuando los títulos III y X). Todos estos preceptos son aprobados por cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley. En primer lugar, se someten a votación los votos particulares de los G.G.P.P. Popular y Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 28, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que son rechazados por cuatro votos a favor y sesenta en contra.

Se votan a continuación los votos particulares de los GG.P.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a las enmiendas números 175 y 176, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que son rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En este momento el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) anuncia que retira las enmiendas números 63 y 68.

Seguidamente, se procede a votar el texto transaccional, antes transcrito, al artículo 1, párrafo 1 bis), elaborado con las enmiendas números 1, del G.P. Chunta Aragonesista; 2, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y 3 y 8, del G.P. Popular, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, se someten a votación las enmiendas que se mantienen, agrupadas según el sentido del voto emitido en Ponencia y ratificado en Comisión. En primer lugar las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés. Se votan, por tanto, las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista números 56, 62, 67, 150 y 172; las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) números 57, 151 y 173; y, finalmente, las enmiendas presentadas por el G.P. Popular números 88, 90 y 174. Todas ellas son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Seguidamente, se someten a votación las enmiendas cuya votación de Ponencia es de voto a favor del G.P. Popular y voto en contra de todos los demás grupos parlamentarios. Son las enmiendas números 7, 19, 22, 23, 29, 30, 34, 45, 46, 48, 60, 61, 66, 77, 82, 105 y 124, presentadas por el G.P. Popular, que se rechazan por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

A continuación, se someten a votación aquellas enmiendas que en Ponencia obtuvieron voto a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y voto en contra de todos los demás grupos parlamentarios. Se trata de las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista números 25, 26, 38, 111, 121, 122, 133 y 142; y de las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), números 49, 52, 112, 134 y 143, que se rechazan por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

Se someten a votación a continuación las enmiendas que obtuvieron el voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y abstención del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Son las enmiendas 27, 59 y 128, presentadas por el G.P. Popular, que se rechazan por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

A continuación, procede a votar la enmienda número 50, del G.P. Popular, cuya votación en Ponencia es de voto a favor del G.P. Popular; voto en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y la abstención del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, se somete a votación la enmienda número 51 con voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios y que ahora es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

A continuación, se somete a votación la enmienda número 53, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que en Ponencia obtuvo el voto a favor de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

Las enmiendas números 54 y 120, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, con voto a favor del Grupo Parlamentario enmendante, y voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios, son rechazadas al obtener cuatro votos a favor y sesenta en contra.

La enmienda número 58, del G.P. Popular, con voto a favor de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

Se someten a votación aquéllas enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); voto en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular. Se trata de las enmiendas números 65, 71, 72, 74, 78, 93, 146, 148, 156, 164 y 166, del G.P. Chunta Aragonesista; y de las enmiendas números 79, 94, 113, 127, 147, 149, 157 y 167, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por seis votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

A continuación, se pasa a la votación de los artículos y disposiciones a los que se mantienen las enmiendas y los votos particulares.

Se vota el artículo 1, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, se somete a votación el artículo 2, que es aprobado por unanimidad.

Los artículos 6, 11 y 12, sometidos a votación separada, se aprueban por cuarenta y un votos a favor y veintitrés en contra.

El artículo 13 se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Los artículos 14 y 15, votados separadamente, son aprobados por cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones.

La votación del artículo 20 arroja un resultado de treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones, por lo que es aprobado.

El artículo 22 se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintitrés en contra.

El artículo 23 se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

El artículo 24 se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintitrés en contra.

El artículo 25 se aprueba por treinta y siete votos a favor, veintinueve en contra y cuatro abstenciones.

Los artículos 26 y 27, tras sus respectivas votaciones, son aprobados por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 30 se aprueba por treinta y siete votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 31 se aprueba por treinta y siete votos a favor, tres en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 32 (*anterior artículo 35*) se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones.

Se somete a votación del artículo 33 (*anterior artículo 32.1, 34.1 y 2 y 32.5*), siendo aprobado por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra, y veintitrés abstenciones.

Tras la votación del artículo 34 (*anterior artículo 33.1 y 33.2*), es aprobado por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra, y veintitrés abstenciones.

Se somete a votación el artículo 35 (*anterior artículo 32.2 y 33 A*), que se aprueba por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

Se vota el artículo 35 bis (*anterior artículo 32.3 y 33 B*), que se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintisiete abstenciones.

Tras la votación del artículo 37, es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

El artículo 39 se aprueba por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 63 se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintitrés en contra.

El artículo 68 votos a favor, se aprueba por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 69 es aprobado por treinta y seis votos a favor y veintitrés abstenciones.

Los artículos 75 y 77 se aprueban por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Tras la votación del artículo 79 se aprueba por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

El artículo 83 se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Los artículos 84, 88 y 89 se aprueban por treinta y siete votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

La Disposición final cuarta se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Se vota a continuación la rúbrica del Título III, que se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintitrés en contra.

A continuación, se vota la rúbrica del Título X, que se aprueba por treinta y siete votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación la Exposición de Motivos, que es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiseis abstenciones.

Finalmente, se somete a votación del título del Proyecto de Ley, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, para la explicación del voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez; y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación al debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el Proyecto de Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón.

Para la presentación del Dictamen por un miembro de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, interviene el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, para la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas por cada Grupo Parlamentario, intervienen sucesivamente los Sres. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia que retira los votos particulares mantenidos por su Grupo Parlamentario; y el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen en turno en contra de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés. Tras esta intervención, el Sr. Barrena Salces solicita la palabra, amparándose en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara, por considerar que en las declaraciones del anterior orador han habido juicios de valor. El Sr. Presidente no considera motivada la petición y no le concede el uso de la palabra. Finalmente, interviene en turno en contra y en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco.

Tras estas intervenciones, se pasa a la votación de los votos particulares formulados y enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, se procede a la votación del voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 99, del G.P. del Partido Aragonés, presentada al artículo 35, que se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de las enmiendas que se mantienen, agrupadas según el sentido del voto emitido en Ponencia y ratificado en Comisión.

Se votan en primer lugar aquéllas enmiendas que obtuvieron el voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en contra de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Popular. Son las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista números 1, 3, 9, 12, 14, 19, 22, 25, 27, 32, 34, 36, 38, 40, 47, 49, 53, 57, 60, 62, 64, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 81, 83, 86, 88, 90, 92, 95, 97, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 125, 127 y 129. Así como las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) números 2, 4, 10, 13, 15, 20, 23, 26, 28, 33, 35, 37, 39, 41, 48, 50, 54, 58, 61, 63, 65, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 82, 84, 87, 89, 91, 93, 96, 98, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117,

119, 121, 126, 128 y 130 a 140, que son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veintitrés abstenciones.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Popular, y en contra de los demás Grupos Parlamentarios. Se trata de las enmiendas números 16, 21, 30, 31, 66, 80, 122 y 123, del G.P. Popular, que se rechazan por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Seguidamente, se vota la enmienda número 141, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), cuya votación en Ponencia fue de voto a favor de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en contra de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y abstención del G.P. Popular, es rechazada por un voto a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones.

A continuación, se votan los artículos y disposiciones a los que se mantienen votos particulares y enmiendas.

Sometido a votación del artículo 1, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, siete en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 2 se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

El artículo 3 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 4 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 5 se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 6 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 7 se aprueba por treinta y cinco votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 8 se aprueba por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 9 se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

Los artículos 10, 11 y 12, se votan separadamente y son aprobados por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 13 se aprueba por treinta y siete votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 14 se aprueba por cincuenta y siete votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

El artículo 15 se aprueba por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

Los artículos 16, 17 y 18 se aprueban por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

El artículo 19 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 20 se aprueba por treinta y seis votos a favor, cuatro en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 21 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

El artículo 22 se aprueba por treinta y cinco votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.

Los artículos 23, 24, 25 y 26, votados separadamente, se aprueban por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 27 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 28 se aprueba por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 29 se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 30 y 31 se aprueban por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 32 se aprueba por treinta y cinco votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 33 se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 34 se aprueba por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 35 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

El artículo 36 se aprueba por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 37 se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y la Disposición Adicional primera, se votan separadamente, siendo aprobados todos ellos por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

La Disposición Adicional segunda se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

La Disposición Adicional tercera (nueva) se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

La Disposición Final primera se aprueba por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintidós abstenciones.

Finalmente, se votan separadamente la Disposición Final segunda; la Exposición de Motivos; y las rúbricas de los Capítulos y del Título del Proyecto de Ley, que se aprueban por treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; Suárez Lamata, del G.P. Popular; e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Siendo las quince horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos, con el cuarto punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación de la Moción número 32/09, dimanante de la Interpelación número 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la Moción la realiza el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar.

Seguidamente, se somete a votación la Moción número 32/09, que se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, que es utilizado por el Sr. Navarro López, del G.P. Popular; y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Moción número 33/09, dimanante de la Interpelación número 35/09,

sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Navarro Félez.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, Sr. Álvarez Andújar.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, para fijar su posición respecto a la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Moción número 33/09, que es rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 67/09, sobre las posibles afecciones de una explotación de uranio en la Sierra de Aragoncillo (Guadalajara) sobre el río Mesa (Comarca de la Comunidad de Calatayud), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuster Santaliestra para la presentación y defensa de la iniciativa.

A continuación, toma la palabra e Sr. Peribáñez Peiró para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular. Finalmente, el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Fuster Santaliestra que, en base a las dos enmiendas presentadas, propone un texto transaccional, que pasa a leer, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

Seguir adoptando cuantas medidas administrativas sean necesarias, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para evitar que las cuencas de los ríos Mesa y Piedra puedan sufrir alteraciones en la calidad de sus aguas por contaminación de uranio y radón procedentes del posible desarrollo de un proyecto de explotación minera en las localidades de Selas, Anquela del Ducado, Turmiel y Estables (provincia de Guadalajara) donde nacen o toman sus aguas los referidos ríos.

2. Plantear, a través del Departamento de Medio Ambiente, la disconformidad y oposición del Gobierno aragonés con los proyectos mineros de explotación de uranio «Aragoncillo I» y «Aragoncillo II», actualmente en tramitación, y solicitando el pronunciamiento negativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que, en consonancia con su posición en el cercano yacimiento de Mazarete, en el que acordó la

no registrabilidad para la actividad minera, evite la extracción de uranio como medida para preservar la riqueza medioambiental de la zona. Todo ello por sus graves afecciones a los tramos de los ríos Mesa y Piedra, pertenecientes a la subcuenca del Jalón y Cuenca del Ebro atendiendo al principio de unidad de cuenca, al artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y de acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.»

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 67/09, en los términos antes expuestos, que es aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

El punto séptimo del Orden del Día es el debate y votación de la Proposición no de ley número 103/09, relativa al desmantelamiento de la base de mantenimiento de las vías del AVE en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la presentación y defensa de la iniciativa el Sr. Martín Minguijón.

A continuación, interviene para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista el Sr. Berdié Paba.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barren Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Martín Minguijón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta si bien con alguna modificación, proponiendo el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Ministerio de Fomento y al ADIF la permanencia de la única base de mantenimiento de vías de Aragón en Calatayud.»

Sometida a votación la Proposición no de ley número 103/09 en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Martín Minguijón, del G.P. Popular; y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Se pasa a al octavo punto del Orden del Día, constituido por debate y votación de la Proposición no de ley número 129/09, sobre la política de personal del Hospital Obispo Polanco de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

Interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano para presentar y defender de la Proposición no de Ley.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien propone una enmienda in voce al tercer párrafo de la iniciativa. Seguidamente, interviene por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Alonso Lizondo.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Sr. Canals Lizano, quien manifiesta que acepta la enmienda in voce propuesta por la representante del G.P. Chunta Aragonesista, procediendo a la lectura del texto transaccional, del siguiente tenor:

«Se establezcan las condiciones de trabajo y se busquen las fórmulas de contratación adecuadas para garantizar una prestación sanitaria de calidad.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 129/09, en los términos antes expuestos, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 160/09, relativa al impulso definitivo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Torres Millera.

Seguidamente, interviene en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Finalmente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Torres Millera para fijar su posición respecto a la enmienda presentada al punto tercero. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda aunque propone un texto transaccional que cambiaría el comienzo de la misma en el sentido de sustituir «Establecer conversaciones con la Administración General del Estado para un acuerdo de colaboración...» por «Alcanzar un acuerdo de colaboración con la Administración General del Estado, en el marco establecido...».

A continuación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y no habiendo oposición por parte de ningún Grupo Parlamentario, se procede a la votación separada de los tres puntos de la iniciativa. El punto primero es aprobado por unanimidad. El punto tercero es rechazado al obtener veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. Finalmente, el punto tercero, con la transacción acordada, es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; Torres Millera, del G.P. Popular; y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 190/09, sobre la necesidad de elaborar una ley de sobreendeudamiento familiar, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra la Secretaria Segunda de la Cámara, la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular.

A este iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, que la defiende el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Yuste Cabello.

Intervienen a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo la Sra. Grande Oliva para fijar su posición respecto a la enmienda presentada. La Sra. Diputada propone un texto transaccional en el sentido de suprimir del texto de la enmienda la frase «en cumplimiento de sus compromisos electorales», la palabra «prevención» y la frase final de la misma «así como que establezca un límite razonable al endeudamiento privado».

El Sr. Presidente pregunta al G.P. Chunta Aragonesista si admite esta propuesta, respondiendo afirmativamente el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Yuste Cabello. No hay oposición alguna del resto de la Cámara, por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, que es rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto interviene la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se entra en el undécimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 198/09, relativa al levantamiento de la reserva definitiva a favor del Estado para la explotación de minerales radioactivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, el Sr. Gamón Yuste. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene para manifestar que acepta las sugerencias del Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista en el sentido de sustituir «Gobierno central» por «Gobierno de España», se suprime «en ningún caso» y pasa al plural «las reservas definitivas».

El Presidente pregunta si todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en que se someta a votación la Proposición no de Ley con las modificaciones planteadas. No habiendo oposición alguna se somete a votación la Proposición no de ley 198/09 en los términos expuestos, que es aprobada por treinta y seis votos a favor, veintiuno en contra y cuatro abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; Gamón Yuste, del G.P. Popular; y Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Cuando son las veintiuna horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Cuando son las diez horas y diez minutos del viernes, día 26 de junio, se reanuda la sesión.

En primer lugar, el Sr. Presidente informa de una modificación en el Orden del Día, puesto que la Pregunta número 959/09 ha sido retirada y, por otro lado, se pospone la tramitación de la Interpelación número 4/08 por imposibilidad de asistencia del señor Consejero.

Se entra a continuación en el duodécimo punto del Orden del Día, la Pregunta número 1.384/09, relativa a la situación por la que atraviesa el complejo turístico del balneario de Panticosa, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

La escueta formulación de la pregunta la realiza la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Diputada, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.383/09, relativa a la negativa repercusión para los intereses de Aragón de la pasiva actitud política del Presidente de la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para la escueta formulación de la Pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista.

Para responder a la Sra. Diputada, interviene el Sr. Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Iglesias Ricou, respectivamente.

El decimocuarto punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.385/09, relativa al desarrollo del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón e ILD (International Leisure Development), formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, realiza la escueta formulación de la Pregunta.

A continuación, interviene el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responder al Sr. Diputado.

A continuación, en turno de réplica, interviene del Sr. Barrena Salces dando respuesta en turno de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

Tras estas intervenciones, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, pide la palabra por alusiones y para aclarar alguna inexactitud en la anterior intervención del Sr. Barrena Salces, palabra que no le es concedida por el señor Presidente.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 29/09, relativa a política general en materia de turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Toma la palabra para la exposición de la iniciativa el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte. Seguidamente, interviene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responder al Sr. Diputado.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Lafuente Belmonte y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación número 31/09, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

Para responder al Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

El decimoctavo punto del Orden del Día es la Interpelación número 45/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Medio Ambiente hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Para realizar la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Responde al Sr. Diputado el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Gamón Yuste en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Boné Pueyo en turno de dúplica.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 946/09, relativa al retraso en la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien formula oralmente la pregunta ante la Cámara.

Para responder a la pregunta formulada, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

Finaliza este punto con nuevas preguntas de la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, y la respuesta de la Sra. Consejera en turno de dúplica.

El vigésimo punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 947/09, relativa a la intención de crear y regular un Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer, en vez de un Observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra la Diputada, Sra. Ibeas Vuelta para la escueta formulación de la pregunta. Seguidamente, interviene la Sra. Fernández Abadía, Consejera de Servicios Sociales y Familia, para responderle. A continuación, ambas consumen sendos turnos de réplica y dúplica.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 948/09, relativa a la composición prevista para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de

Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien formula oralmente la misma ante la Cámara.

Le responde la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, formulando a continuación nuevas preguntas la Sra. Diputada en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera en turno de dúplica.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 949/09, relativa a la presencia insuficiente de mujeres especialistas en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos dentro de su propuesta para el nuevo Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Consejera.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 950/09, relativa al trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra la Diputada, Sra. Ibeas Vuelta para la escueta formulación de la pregunta. Seguidamente, interviene la Sra. Fernández Abadía, Consejera de Servicios Sociales y Familia, para responderle. A continuación, ambas consumen sendos turnos de réplica y dúplica.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 951/09, relativa a la repercusión del trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien formula oralmente la pregunta ante la Cámara.

Para responder a la pregunta formulada, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

Finaliza este punto con nuevas preguntas de la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, y la respuesta de la Sra. Consejera en turno de dúplica.

El vigesimoquinto punto del Orden del Día es la Pregunta número 958/09, relativa a la iluminación de la Plaza del Torico de Teruel, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, interviene el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, para responder al Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Diputado y el Sr. Consejero, respectivamente.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de junio de 2009.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el Proyecto de Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón.

4. Debate y votación de la Moción número 32/09, dimanante de la Interpelación número 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Moción número 33/09, dimanante de la Interpelación número 35/09, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de ley número 67/09, sobre las posibles afecciones de una explotación de uranio en la Sierra de Aragoncillo (Guadalajara) sobre el río Mesa (Comarca de la Comunidad de Calatayud), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 103/09, relativa al desmantelamiento de la base de mantenimiento de las vías del AVE en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 129/09, sobre la política de personal del Hospital Obispo Polanco de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 160/09, relativa al impulso definitivo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 190/09, sobre la necesidad de elaborar una ley de sobreendeudamiento familiar, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 198/09, relativa al levantamiento de la reserva definitiva a favor del Estado para la explotación de minerales radioactivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12. Pregunta número 1.384/09, relativa a la situación por la que atraviesa el complejo turístico del balneario de Panticosa, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13. Pregunta número 1.383/09, relativa a la negativa repercusión para los intereses de Aragón de la pasiva actitud política del Presidente de la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Pregunta número 1.385/09, relativa al desarrollo del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón e ILD (International Leisure Development), formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15. Interpelación número 4/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

16. Interpelación número 29/09, relativa a política general en materia de turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

17. Interpelación número 31/09, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

18. Interpelación número 45/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Medio Ambiente hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

19. Pregunta número 946/09, relativa al retraso en la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20. Pregunta número 947/09, relativa a la intención de crear y regular un Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer, en vez de un Observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

21. Pregunta número 948/09, relativa a la composición prevista para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22. Pregunta número 949/09, relativa a la presencia insuficiente de mujeres especialistas en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos dentro de su propuesta para el nuevo Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

23. Pregunta número 950/09, relativa al trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24. Pregunta número 951/09, relativa a la repercusión del trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25. Pregunta número 958/09, relativa a la iluminación de la Plaza del Torico de Teruel, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

26. Pregunta número 959/09, relativa a los motivos para la contratación y adjudicación de procedimientos quirúrgicos con diferentes clínicas por un importe de 676.997,73 euros, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos